



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 04 de Julio de 2006

Año LXXXVII

No. 53

Características 114212816

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

ACUERDO 010/SO/22-06-2006, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECEN TIEMPOS Y ESPACIOS QUE COMO PRERROGATIVAS EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN LES CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2006..... 5

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL 001 PARA LA CONTRATACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO..... 39

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 93/2000-1, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Zihuatanejo, Gro.....	41
Tercera publicación de edicto exp. No. 469-3/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	41
Tercera publicación de edicto exp. No. 25-1/2004, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Chilpancingo, Gro.....	42
Tercera publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 222/2004-II, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Tlapa de Comonfort, Gro.....	44
Tercera publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 070/2005, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Taxco, Gro.....	44
Tercera publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 033/2000, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Arcelia, Gro.....	46
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle de las Flores Número 32 de Cuetzala del Progreso, Gro.....	47
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 de Chilpancingo, Gro.....	47

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Avenida Pungarabato Oriente Número 210, en la Colonia Centro de la Cuarta Manzana de Altamirano, Gro...	48
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado entre las Calles del Hospital en la Población de Buenavista de Cuéllar, Gro.....	48
Primera publicación de edicto exp. No. 02/2005-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Iguala, Gro.....	49
Primera publicación de edicto exp. No. 188-2/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	50
Primera publicación de edicto exp. No. 307-1/2004, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	51
Primera publicación de edicto exp. No. 139-1/2003, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	51
Primera publicación de edicto exp. No. 1183-2/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	52
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 14/2006-I, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Tlapa de Comonfort, Gro.....	53

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 179/2002-I, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro.....	53
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 17-1/2001, promovido en el Juzgado 8/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro.....	54
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 165/2000, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Coyuca de Catalán, Gro.....	54
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 122-2/2004, promovido en el Juzgado 8/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro.....	55

PODER EJECUTIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

ACUERDO 010/SO/22-06-2006, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECEN TIEMPOS Y ESPACIOS QUE COMO PRERROGATIVAS EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN LES CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2006.

Al margen un sello con el Estado de Guerrero y una leyenda que dice: "Consejo Estatal Electoral":

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo que establece el artículo 42 inciso a) del Código Electoral del Estado de Guerrero, los Partidos Políticos tienen dentro de sus prerrogativas, acceso en forma permanente a los Medios de Comunicación Social, en los tiempos oficiales, de conformidad con lo que establezcan las leyes de la materia.

2. El artículo 45 inciso b) del Código antes citado, establece que cada Partido Político disfrutará de un tiempo

mensual de cincuenta minutos en cada uno de los Medios de Comunicación Social Propiedad del Gobierno del Estado contratados.

3. Con el propósito de seguir cumpliendo con las prerrogativas que en materia de Radio y Televisión le corresponden a los Partidos Políticos acreditados, y ante el fenecimiento del plazo por el cual fue firmado el último convenio celebrado con el Organismo Descentralizado Radio y Televisión de Guerrero, el Pleno del Consejo Estatal Electoral autorizó a su Presidente, a suscribir con el Gobierno del Estado a través del Director General del Organismo Descentralizado Radio y Televisión de Guerrero, hoy "Soy Guerrero" el Convenio de Apoyo y Colaboración para el año 2006, mediante el cual se otorgan tiempos y espacios en Radio y Televisión para la transmisión de las prerrogativas a que tienen derecho los Partidos Políticos acreditados, en los Medios de Comunicación Social Propiedad del Gobierno del Estado.

4. Que con el propósito de darle mayor claridad a la presente sesión, con fecha cinco de junio del presente año

y previa la notificación correspondiente, se reunieron en la Sala de Consejeros Electorales de este Órgano Electoral, Representantes y Personas autorizadas de los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina y Alianza por Guerrero; los Consejeros Electorales, el Presidente y el Secretario Técnico del Consejo Estatal Electoral y acordaron llevar a cabo el sorteo de tiempos y espacios en materia de Radio y Televisión que como prerrogativas les corresponden a los Partidos Políticos, para el periodo de Julio a Diciembre del 2006, por tal motivo y para tener validez lo realizado es necesario la aprobación del Pleno de este Organismo Electoral Colegiado, para lo cual una vez aprobado, hacerlo llegar a la Dirección General del Organismo Descentralizado "Radio y Televisión de Guerrero", hoy "Soy Guerrero" para su conocimiento y efecto de cumplir con la transmisión que arrojó el sorteo correspondiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 76, fracción XL y 77 fracción VII del Código Electoral del Estado, se somete a consideración del Pleno de este Consejo Estatal Electoral el siguiente:

A C U E R D O

Primero.- Se aprueba la asignación de cincuenta minutos mensuales que como prerrogativas corresponden a los Partidos Políticos por actividades permanentes en Radio y cincuenta minutos en Televisión.

Segundo.- Los Partidos Políticos harán uso de su tiempo mensual en la forma y términos establecidos en los artículos 45 y 46 del Código Electoral Vigente.

Tercero.- Se aprueban los formatos de distribución, que se agregan al presente como anexos 1 y 2, y la distribución de los tiempos y espacios en Radio y Televisión arrojados en el sorteo realizado en la reunión de trabajo celebrada el cinco de los corrientes.

Cuarto.- El orden de presentación de los programas en Radio y Televisión será conforme al sorteo realizado y tomando en consideración los meses de: Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del dos mil seis.

Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sexto.- Se notifica el presente Acuerdo a los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, en términos de lo dis-

puesto por el artículo 34 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para todos los efectos legales.

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Consejo Estatal

Electoral, el día veintidós de junio de dos mil seis.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.

C. EMILIANO LOZANO CRUZ.

Rúbrica.

EL SECRETARIO TÉCNICO.

C. VICENTE GUERRERO CAMPOS.

Rúbrica.

ANEXO 1

RESULTADO DE PRERROGATIVAS EN TELEVISIÓN

<i>Julio /06</i>			
PART. POL.	DÍAS		HORARIO
P.A.N.	4	24	15:00 A 15:30
P.R.I.	14	19	15:00 A 15:30
P.R.D.	13	28	15:00 A 15:30
P.T.	12	20	15:00 A 15:30
P.V.E.M.	11	26	15:00 A 15:30
P.C.	21	31	15:00 A 15:30
P.N.A.	5	10	15:00 A 15:30
P.A.S.D.C.	7	25	15:00 A 15:30
P.A.G.	18	27	15:00 A 15:30

<i>Agosto /06</i>			
PART. POL.	DÍAS		HORARIO
P.A.N.	4	15	15:00 A 15:30
P.R.I.	9	23	15:00 A 15:30
P.R.D.	17	30	15:00 A 15:30
P.T.	1	3	15:00 A 15:30
P.V.E.M.	10	31	15:00 A 15:30
P.C.	2	21	15:00 A 15:30
P.N.A.	11	22	15:00 A 15:30
P.A.S.D.C.	28	29	15:00 A 15:30
P.A.G.	7	18	15:00 A 15:30

<i>Septiembre / 06</i>			
PART. POL.	DÍAS		HORARIO
P.A.N.	11	27	15:00 A 15:30
P.R.I.	5	12	15:00 A 15:30
P.R.D.	6	25	15:00 A 15:30
P.T.	20	29	15:00 A 15:30
P.V.E.M.	18	22	15:00 A 15:30
P.C.	7	13	15:00 A 15:30
P.N.A.	1	26	15:00 A 15:30
P.A.S.D.C.	4	8	15:00 A 15:30
P.A.G.	14	15	15:00 A 15:30

<i>Octubre / 06</i>			
PART. POL.	DÍAS		HORARIO
P.A.N.	10	13	15:00 A 15:30
P.R.I.	6	9	15:00 A 15:30
P.R.D.	23	26	15:00 A 15:30
P.T.	11	17	15:00 A 15:30
P.V.E.M.	2	24	15:00 A 15:30
P.C.	5	12	15:00 A 15:30
P.N.A.	4	16	15:00 A 15:30
P.A.S.D.C.	25	30	15:00 A 15:30
P.A.G.	18	19	15:00 A 15:30

<i>Noviembre / 06</i>			
PART. POL.	DÍAS		HORARIO
P.A.N.	20	23	15:00 A 15:30
P.R.I.	3	21	15:00 A 15:30
P.R.D.	24	28	15:00 A 15:30
P.T.	1	15	15:00 A 15:30
P.V.E.M.	13	29	15:00 A 15:30
P.C.	8	27	15:00 A 15:30
P.N.A.	6	16	15:00 A 15:30
P.A.S.D.C.	17	30	15:00 A 15:30
P.A.G.	2	10	15:00 A 15:30

<i>Diciembre / 06</i>			
PART. POL.	DÍAS		HORARIO
P.A.N.	4	28	15:00 A 15:30
P.R.I.	19	22	15:00 A 15:30
P.R.D.	6	15	15:00 A 15:30
P.T.	26	29	15:00 A 15:30
P.V.E.M.	18	25	15:00 A 15:30
P.C.	14	27	15:00 A 15:30
P.N.A.	1	8	15:00 A 15:30
P.A.S.D.C.	11	13	15:00 A 15:30
P.A.G.	5	21	15:00 A 15:30

Chilpancingo de los Bravo, Gro., Junio de 2006.

ANEXO 2

**RESULTADO DEL SORTEO DE LAS PRERROGATIVAS EN
MATERIA DE RADIO**

PARTIDO: <u>ACCIÓN NACIONAL</u>			
MES: JULIO / 2006			
DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
01* (05)	18:45	18	11:30
02* (06)	11:00	20	07:45
03	17:30	21	12:15
04	10:00	22	11:45
08	16:00	25	21:45
11	09:45	26	13:45
13	11:15	27	06:15
14	16:45	28	19:30
15	12:30	29	06:45
16	16:15	31	17:15

PARTIDO: <u>REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</u>			
MES: JULIO / 2006			
DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
02* (04)	15:15	20	10:00
05	16:15	21	10:15
07	17:00	22	15:45
08	06:00	24	07:30
10	18:00	25	10:30
12	17:45	26	18:30
14	09:15	27	11:45
15	12:45 **	28	18:15
16	19:00	29	12:45
17	15:30	31	18:45

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**MES: JULIO / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
02* (04)	07:30	16	15:15
05	10:45	19	16:30
06	13:15	20	17:00
07	10:15	21	15:45
08	17:45	23	21:30
09	15:30	24	13:00
10	09:30	25	06:30
11	07:00	26	12:00
12	19:00	29	07:15
14	21:15	31	18:30

PARTIDO: DEL TRABAJO**MES: JULIO / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
03	07:15	20	21:45
06	11:30	21	11:15
09	16:00	22	12:15
10	13:15	24	07:00
12	06:45	25	16:45
15	06:30	27	19:15
16	17:30	28	13:45
17	06:15	29	16:30
18	06:30	30	21:30
19	17:15	31	13:30

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**MES: JULIO / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
03	17:15	18	07:00
05	21:45	19	09:30
07	06:00	22	09:45
08	17:30	23	06:30
09	17:45	24	13:30
10	16:45	27	06:30**
12	19:45	28	07:30
13	10:00	29	15:15
15	21:15	30	11:30
16	18:30	31	16:15

PARTIDO: CONVERGENCIA**MES: JULIO / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
03	15:30	15	13:45
04	19:15	17	13:15
05	12:00	18	11:45
06	07:15	20	18:45
08	09:15	21	12:45
09	16:15**	22	19:30
11	07:45	25	13:00
12	07:00**	26	17:00
13	15:45	29	18:15
14	10:30	31	11:00

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: NUEVA ALIANZA**MES: JULIO / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
03	12:00	19	09:45
05	13:45	20	17:30
06	11:15	21	11:30
07	17:45	22	07:45
08	09:30**	23	21:45**
09	15:15	24	19:15
11	16:00	25	21:30**
16	17:00	26	06:15
17	06:45	27	09:30
18	18:45	28	15:30

PARTIDO: ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA**MES: JULIO / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
03	19:45	18	18:15
04	11:00	19	10:30
06	07:30	20	16:15
08	16:30	21	13:15
11	06:30	24	15:45
12	12:15	25	07:00
13	17:15	26	10:00
14	17:00**	29	12:30
16	10:45	30	11:45
17	13:30	31	18:00

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: ALIANZA POR GUERRERO**MES: JULIO / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
04	18:45	16	10:00
05	12:15**	17	19:45
06	17:00	18	10:30
07	06:15**	19	11:45
09	12:30	20	15:30
10	19:00	22	16:00**
11	07:30**	23	17:15
12	18:15	26	13:30
13	17:30	29	12:15
14	07:30	31	06:45

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: ACCIÓN NACIONAL**MES: A G O S T O / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
02	07:00	14	16:00
03	18:30	15	09:15
06	07:15	18	21:15
07	16:15	20	18:15
08	17:00	21	13:00
09	19:45	23	21:45
10	19:30	24	12:45
11	13:30	27	18:45
12	12:30	29	12:15
13	21:30	31	19:00

PARTIDO: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**MES: A G O S T O / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	06:00	14	15:30
02	11:30	15	15:15
04	17:15	16	11:45
05	09:30	17	13:15
07	17:45	18	10:30
08	06:30	19	16:45
09	10:15	20	06:45
10	06:15	28	07:45
11	19:15	29	07:30
12	10:45	30	11:00

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**MES: A G O S T O / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
02	19:15	20	09:15
03	13:15	21	11:00
04	10:15	22	10:45
05	09:45**	23	18:00
06	07:30	24	07:45
07	19:45	25	13:00
10	17:30	26	19:30
12	06:15	27	21:30
17	13:30	28	06:00
18	16:45	30	10:30

PARTIDO: DEL TRABAJO**MES: A G O S T O / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	06:30	20	16:15
02	10:00	22	11:45
03	13:45	23	16:30
04	21:15	24	11:15
09	07:00	25	15:30
10	12:15	27	12:45
13	18:45	28	12:30
14	06:45	29	18:15
17	19:00	30	15:15
18	18:30	31	16:00

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**MES: A G O S T O / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	18:45	16	10:30
02	15:30	17	07:00
03	21:15	18	17:00
06	16:45	19	16:15
07	07:30	21	09:30
09	21:45	22	07:45
10	17:45**	27	10:45
12	19:45	28	10:15
13	18:15	29	09:45
15	12:15	31	13:15

PARTIDO: CONVERGENCIA**MES: A G O S T O / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	16:30	18	11:45
07	12:45	19	21:30
08	10:00	21	06:00
09	16:00	22	13:45
10	09:15	23	18:30
11	11:00	24	06:45
12	15:45	25	19:15
13	11:30	26	18:00
15	17:15	28	13:00
16	12:30	31	19:30

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: NUEVA ALIANZA**MES: A G O S T O / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	11:15	20	11:45
03	07:30	21	10:00
04	12:15	22	06:45
06	13:45	23	21:15
08	17:45	24	13:00
11	12:45	25	15:15
12	18:30	27	16:45
13	18:00	28	19:30
17	21:45	30	15:30
18	07:45	31	11:30

PARTIDO: ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA**MES: A G O S T O / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
03	17:00	14	16:15
04	09:30	15	16:30
05	11:00	18	18:15
07	15:45	20	17:15
08	16:00	23	10:45
09	19:00	24	07:00
10	19:45	25	12:00
11	19:30**	28	10:30
12	06:30	29	13:15
13	17:30	30	06:00

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: ALIANZA POR GUERRERO**MES: A G O S T O / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	12:45	14	17:00
02	07:15	16	18:30
03	18:45	17	21:30
04	06:30	18	21:45
05	13:00	19	13:45
06	11:45	21	19:15
07	10:30	22	17:30
10	11:15	23	10:00
11	18:00	26	16:00
12	10:15	31	15:15

*** Día modificado****** Horario modificado.**

PARTIDO: ACCIÓN NACIONAL**MES: SEPTIEMBRE / 2006**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	16:00	19	15:15
02	19:30	20	19:45
03	21:45	21	17:15
04	17:45	23	13:15
06	11:45	24	18:45
07	06:00	25	21:15
11	09:15	26	19:00
12	18:30	27	18:00
14	09:30	28	16:30
16	06:45	30	07:15

PARTIDO: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**MES: SEPTIEMBRE / 2006**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
05	12:15	19	15:45
06	21:30	20	07:30
08	13:30	21	13:45
09	06:15	22	18:15
10	10:00	23	10:15
11	07:45	25	10:30
12	11:00	27	12:45
14	06:30	28	12:30
15	13:00	29	11:15
18	17:00	30	07:00

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**MES: SEPTIEMBRE / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
01	11:45	16	10:30
02	09:45	17	06:30
05	10:00	18	11:15
06	10:45	20	06:00
09	13:45	23	13:30
11	15:30	25	13:15
12	19:15	26	07:15
13	16:00	28	07:00
14	16:15	29	18:15
15	06:15	30	15:15

PARTIDO: DEL TRABAJO**MES: SEPTIEMBRE / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
01	19:30	14	11:30
02	09:30	15	10:15
03	06:45	17	12:30
04	16:45	23	21:30
08	17:45	24	18:30
09	12:45	25	21:45
10	21:15	26	16:30
11	17:00	27	10:45
12	13:00	29	19:00
13	18:00	30	17:15

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**MES: SEPTIEMBRE / 2006**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	19:15	16	19:45
03	11:30	17	11:00
06	18:30	19	16:15
07	21:30	20	15:45
09	06:45	22	17:15
10	13:45	23	10:00
11	18:00	24	15:30
12	16:00	27	11:45
13	16:45	29	21:45
14	17:45	30	12:45

PARTIDO: CONVERGENCIA**MES: SEPTIEMBRE / 2006**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	12:15	18	07:15
02	16:30	19	10:15
03	17:30	20	11:15
07	12:00	22	13:30
10	07:45	24	13:15
12	09:45	25	10:45
13	18:15	26	09:15
14	21:15	27	15:15
16	06:30	28	17:00
17	06:00	30	07:30

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: NUEVA ALIANZA**MES: S E P T I E M B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	12:45	14	06:15
02	10:00	15	12:15
03	18:15	16	09:45
04	09:15	21	13:15
05	16:15	22	07:30
07	18:45	24	11:45
08	19:30	26	13:00
10	13:30**	28	15:30
11	07:00	29	17:45
13	10:30	30	11:15

PARTIDO: ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA**MES: S E P T I E M B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
03	16:00	18	11:00
04	17:30	21	17:30**
06	16:45	22	10:15
07	13:30	24	19:45
09	15:15	25	19:15
10	12:30	26	18:30
11	10:45	27	17:00
12	19:00	28	18:00
13	11:30	29	21:30
14	15:45	30	21:45

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: ALIANZA POR GUERRERO**MES: SEPTIEMBRE / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
02	15:30	16	07:00
03	19:30	17	11:15**
05	11:30	20	07:45
06	19:45	22	17:30
08	18:15	23	13:00**
09	17:00	24	18:15**
10	06:00	26	11:15
12	18:00	27	17:15
13	06:45	29	19:15**
15	10:30**	30	16:30

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: <u>ACCIÓN NACIONAL</u>			
MES: O C T U B R E / 2 0 0 6			
D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	18:45	18	11:30
02	11:00	20	07:45
03	17:30	21	12:15
04	10:00	22	11:45
08	16:00	25	21:45
11	09:45	26	13:45
13	11:15	27	06:15
14	16:45	28	19:30
15	12:30	29	06:45
16	16:15	31	17:15

PARTIDO: <u>REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</u>			
MES: O C T U B R E / 2 0 0 6			
D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
02	15:15	20	10:00
05	16:15	21	10:15
07	17:00	22	15:45
08	06:00	24	07:30
10	18:00	25	10:30
12	17:45	26	18:30
14	09:15	27	11:45
15	12:45 **	28	18:15
16	19:00	29	12:45
17	15:30	31	18:45

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**MES: O C T U B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
02	07:30	16	15:15
05	10:45	19	16:30
06	13:15	20	17:00
07	10:15	21	15:45
08	17:45	23	21:30
09	15:30	24	13:00
10	09:30	25	06:30
11	07:00	26	12:00
12	19:00	29	07:15
14	21:15	31	18:30

PARTIDO: DEL TRABAJO**MES: O C T U B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
03	07:15	20	21:45
06	11:30	21	11:15
09	16:00	22	12:15
10	13:15	24	07:00
12	06:45	25	16:45
15	06:30	27	19:15
16	17:30	28	13:45
17	06:15	29	16:30
18	06:30	30	21:30
19	17:15	31	13:30

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**MES: O C T U B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
03	17:15	18	07:00
05	21:45	19	09:30
07	06:00	22	09:45
08	17:30	23	06:30
09	17:45	24	13:30
10	16:45	27	06:30**
12	19:45	28	07:30
13	10:00	29	15:15
15	21:15	30	11:30
16	18:30	31	16:15

PARTIDO: CONVERGENCIA**MES: O C T U B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
03	15:30	15	13:45
04	19:15	17	13:15
05	12:00	18	11:45
06	07:15	20	18:45
08	09:15	21	12:45
09	16:15**	22	19:30
11	07:45	25	13:00
12	07:00**	26	17:00
13	15:45	29	18:15
14	10:30	31	11:00

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: NUEVA ALIANZA**MES: O C T U B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
03	12:00	19	09:45
05	13:45	20	17:30
06	11:15	21	11:30
07	17:45	22	07:45
08	09:30**	23	21:45**
09	15:15	24	19:15
11	16:00	25	21:30**
16	17:00	26	06:15
17	06:45	27	09:30
18	18:45	28	15:30

PARTIDO: ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA**MES: O C T U B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
03	19:45	18	18:15
04	11:00	19	10:30
06	07:30	20	16:15
08	16:30	21	13:15
11	06:30	24	15:45
12	12:15	25	07:00
13	17:15	26	10:00
14	17:00**	29	12:30
16	10:45	30	11:45
17	13:30	31	18:00

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: ALIANZA POR GUERRERO**MES: O C T U B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
04	18:45	16	10:00
05	12:15**	17	19:45
06	17:00	18	10:30
07	06:15**	19	11:45
09	12:30	20	15:30
10	19:00	22	16:00**
11	07:30**	23	17:15
12	18:15	26	13:30
13	17:30	29	12:15
14	07:30	31	06:45

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: ACCIÓN NACIONAL**MES: NOVIEMBRE / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
02	07:00	14	16:00
03	18:30	15	09:15
06	07:15	18	21:15
07	16:15	20	18:15
08	17:00	21	13:00
09	19:45	23	21:45
10	19:30	24	12:45
11	13:30	27	18:45
12	12:30	29	12:15
13	21:30	30*	19:00

PARTIDO: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**MES: NOVIEMBRE / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
01	06:00	14	15:30
02	11:30	15	15:15
04	17:15	16	11:45
05	09:30	17	13:15
07	17:45	18	10:30
08	06:30	19	16:45
09	10:15	20	06:45
10	06:15	28	07:45
11	19:15	29	07:30
12	10:45	30	11:00

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**MES: NOVIEMBRE / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
02	19:15	20	09:15
03	13:15	21	11:00
04	10:15	22	10:45
05	09:45**	23	18:00
06	07:30	24	07:45
07	19:45	25	13:00
10	17:30	26	19:30
12	06:15	27	21:30
17	13:30	28	06:00
18	16:45	30	10:30

PARTIDO: DEL TRABAJO**MES: NOVIEMBRE / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
01	06:30	20	16:15
02	10:00	22	11:45
03	13:45	23	16:30
04	21:15	24	11:15
09	07:00	25	15:30
10	12:15	26*	16:15**
13	18:45	27	12:45
14	06:45	28	12:30
17	19:00	29	18:15
18	18:30	30	15:15

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**MES: NOVIEMBRE / 2006**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	18:45	16	10:30
02	15:30	17	07:00
03	21:15	18	17:00
06	16:45	19	16:15
07	07:30	21	09:30
09	21:45	22	07:45
10	17:45**	27	10:45
12	19:45	28	10:15
13	18:15	29	09:45
15	12:15	30*	13:15

PARTIDO: CONVERGENCIA**MES: NOVIEMBRE / 2006**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	16:30	18	11:45
07	12:45	19	21:30
08	10:00	21	06:00
09	16:00	22	13:45
10	09:15	23	18:30
11	11:00	24	06:45
12	15:45	25	19:15
13	11:30	26	18:00
15	17:15	28	13:00
16	12:30	30*	19:30

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: NUEVA ALIANZA**MES: NOVIEMBRE / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
01	11:15	20	11:45
03	07:30	21	10:00
04	12:15	22	06:45
06	13:45	23	21:15
08	17:45	24	13:00
11	12:45	25	15:15
12	18:30	27	16:45
13	18:00	28	19:30
17	21:45	29*	11:30
18	07:45	30	15:30

PARTIDO: ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA**MES: NOVIEMBRE / 2006**

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
03	17:00	14	16:15
04	09:30	15	16:30
05	11:00	18	18:15
07	15:45	20	17:15
08	16:00	23	10:45
09	19:00	24	07:00
10	19:45	25	12:00
11	19:30**	28	10:30
12	06:30	29	13:15
13	17:30	30	06:00

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: ALIANZA POR GUERRERO**MES: N O V I E M B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	12:45	14	17:00
02	07:15	16	18:30
03	18:45	17	21:30
04	06:30	18	21:45
05	13:00	19	13:45
06	11:45	21	19:15
07	10:30	22	17:30
10	11:15	23	10:00
11	18:00	26	16:00
12	10:15	29*	15:15

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: ACCIÓN NACIONAL			
MES: D I C I E M B R E / 2 0 0 6			
D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	16:00	19	15:15
02	19:30	20	19:45
03	21:45	21	17:15
04	17:45	23	13:15
06	11:45	24	18:45
07	06:00	25	21:15
11	09:15	26	19:00
12	18:30	27	18:00
14	09:30	28	16:30
16	06:45	30	07:15

PARTIDO: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
MES: D I C I E M B R E / 2 0 0 6			
D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
05	12:15	19	15:45
06	21:30	20	07:30
08	13:30	21	13:45
09	06:15	22	18:15
10	10:00	23	10:15
11	07:45	25	10:30
12	11:00	27	12:45
14	06:30	28	12:30
15	13:00	29	11:15
18	17:00	30	07:00

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**MES: D I C I E M B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	11:45	16	10:30
02	09:45	17	06:30
05	10:00	18	11:15
06	10:45	20	06:00
09	13:45	23	13:30
11	15:30	25	13:15
12	19:15	26	07:15
13	16:00	28	07:00
14	16:15	29	18:15
15	06:15	30	15:15

PARTIDO: DEL TRABAJO**MES: D I C I E M B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	19:30	14	11:30
02	09:30	15	10:15
03	06:45	17	12:30
04	16:45	23	21:30
08	17:45	24	18:30
09	12:45	25	21:45
10	21:15	26	16:30
11	17:00	27	10:45
12	13:00	29	19:00
13	18:00	30	17:15

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO			
MES: D I C I E M B R E / 2 0 0 6			
D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	19:15	16	19:45
03	11:30	17	11:00
06	18:30	19	16:15
07	21:30	20	15:45
09	06:45	22	17:15
10	13:45	23	10:00
11	18:00	24	15:30
12	16:00	27	11:45
13	16:45	29	21:45
14	17:45	30	12:45

PARTIDO: CONVERGENCIA			
MES: D I C I E M B R E / 2 0 0 6			
D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	12:15	18	07:15
02	16:30	19	10:15
03	17:30	20	11:15
07	12:00	22	13:30
10	07:45	24	13:15
12	09:45	25	10:45
13	18:15	26	09:15
14	21:15	27	15:15
16	06:30	28	17:00
17	06:00	30	07:30

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: NUEVA ALIANZA**MES: D I C I E M B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
01	12:45	14	06:15
02	10:00	15	12:15
03	18:15	16	09:45
04	09:15	21	13:15
05	16:15	22	07:30
07	18:45	24	11:45
08	19:30	26	13:00
10	13:30**	28	15:30
11	07:00	29	17:45
13	10:30	30	11:15

PARTIDO: ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA**MES: D I C I E M B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
03	16:00	18	11:00
04	17:30	21	17:30**
06	16:45	22	10:15
07	13:30	24	19:45
09	15:15	25	19:15
10	12:30	26	18:30
11	10:45	27	17:00
12	19:00	28	18:00
13	11:30	29	21:30
14	15:45	30	21:45

* Día modificado

** Horario modificado.

PARTIDO: ALIANZA POR GUERRERO**MES: D I C I E M B R E / 2 0 0 6**

D Í A	H O R A R I O	D Í A	H O R A R I O
02	15:30	16	07:00
03	19:30	17	11:15**
05	11:30	20	07:45
06	19:45	22	17:30
08	18:15	23	13:00**
09	17:00	24	18:15**
10	06:00	26	11:15
12	18:00	27	17:15
13	06:45	29	19:15**
15	10:30**	30	16:30

* Día modificado

** Horario modificado.

CONVOCATORIA
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Guerrero Número 266, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Pavimentación de Caminos Rurales, el origen de los Recursos para esta Licitación son del Programa del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) con fundamento en el Decreto Numero 27 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
41070001-001-06	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,950.00	07/07/2006	10/07/2006 10:00horas	07/07/2006 11:00 horas	13/07/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Plazo de ejecución
0	Terminación de Pavimentación de Camino Rural Cocula - Cuetzala del Km. 24+380 al Km. 35+580				140
				21/07/2006	Capital contable requerido \$ 10,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
41070001-002-06	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,950.00	07/07/2006	10/07/2006 13:00horas	07/07/2006 11:00 horas	13/07/2006 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Plazo de ejecución
0	Terminación de Pavimentación de Camino Rural Tlalchapa - Los Nopales del Km. 1+440 al Km. 3+280				90
				21/07/2006	Capital contable requerido \$ 3,000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Ing. Jose Francisco Ortiz Adame, con cargo de Encargado de Despacho el día 26 de Junio del 2006.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Ruffo Figueroa Número 9, Colonia Burocratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 017474722974, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 09:00 a

- 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque de caja certificado a favor del O.P.D. C.I.C.A.E.G., a la cuenta numero 4024096265 del banco HSBC. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora señalada para cada licitación en: Sala de juntas del O.P.D. C.I.C.A.E.G., ubicado en: Av. Ruffo Figueroa Número 9, Colonia Burocratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) Técnico-Económica se efectuará en: Sala de Juntas del O.P.D. C.I.C.A.E.G., Av. Ruffo Figueroa Número 9, Colonia Burocratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. El día y la hora señalada para cada Licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: Licitación 41070001-001-06 el día 07 de Julio del 2006 a las 11:00 horas en: Presidencia Municipal de Cocula, C.P. 40580, Cocula, Guerrero. Licitación 41070001-002-06 el día 07 de Julio del 2006 a las 11:00 horas en: Presidencia Municipal de Tlalchapa, C.P. 40680, Tlalchapa, Guerrero.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del: 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la Licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de los contratos celebrados con la Administración Pública durante los últimos dos años a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria que se emitió para esta licitación, con lo que conste que han ejecutado este tipo de obra, así como las actas de entrega recepción relativas a esos contratos; y la declaración fiscal anual correspondientes al ejercicio 2004 y 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.-Solicitud por escrito para participar en esta licitación 2.-Testimonio de Acta constitutiva y Modificaciones, en su caso según su naturaleza jurídica, tratándose de persona moral; en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento original o copia certificada y cédula fiscal con CURP 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en las declaraciones fiscales correspondientes al ejercicio 2004 y 2005. 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 62 de la Ley de Obras Publicas del Estado de Guerrero No. 266. 5.- Deberá estar inscrito en el Padrón de contratista del Estado de Guerrero y Contar con Registro Correspondiente Vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en el artículo 49 de la Ley de Obras Publicas del Estado de Guerrero No. 266, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los Licitantes reúna las condiciones Legales, Técnicas-Económicas requeridas por este organismo, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el mas bajo.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberá realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; así mismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un termino no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la supervisión de obras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 62 de la Ley de Obras Publicas del Estado de Guerrero No. 266.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 04 DE JULIO DEL 2006.

ING. JOSE FRANCISCO ORTIZ ADAME
ENCARGADO DE DESPACHO
RUBRICA.

SECCION DE AVISOS

EDICTO

En los autos del expediente número 93/2000-1, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la C. MARIA BRAVO FUNEZ DE GOMEZ, promovido por ELIA GOMEZ BRAVO y OTROS, se hace saber del reconocimiento del testamento, aceptación de los cargos de herederos y el cargo de albacea de la C. MARINA JUDITH GOMEZ BRAVO, en consecuencia con fundamento en el Artículo 160 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de saber si existen terceras personas que se consideren con mejor o igual derecho para heredar que los denunciantes, comparezca ante este Juzgado a hacer valer esos derechos.

Zihuatanejo, Gro., Abril 28 de 2006.

A T E N T A M E N T E.
LA PRIMERA SECRETARIA DE
ACUERDOS,
DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE AZUETA.
LIC. YADIRA SOLANO TRUJILLO.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

En el expediente número 469-3/04, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GRUPO MI CAMION, S.A. DE C.V., en contra de ARMANDO VALLE ALVAREZ y EDAENA ALVAREZ PULE, el C. Licenciado JORGE ANDRES OSORIO VAZQUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en Primera Almoneda, respecto de los dos vehículos embargados en actuaciones, consistentes en un Camión de Volteo, Marca Internacional, Tipo 7400/300, Modelo 2003, Motor Navistar, Número de Serie 1HTWGADT33J076183, Número de Motor 531HM2U1397763, Clave Vehicular 2280408, sin placas de circulación, Color Blanco, Caja de Volteo de 15 Metros Cúbicos, Marca Imhasa, 6 Cilindros en Línea y 10 Velocidades en Convertidor. Con valor pericial de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); y Camión de Volteo Marca Dina Tipo S-500, 195-I-P, Modelo 1994, Motor Navistar, sin placas de circulación, Color Amarillo, Seis Cilindros en Línea, con Cinco Velocidades con Dual más Reversa, Caja de Volteo de 7 Metros Cúbicos, Marca Hidromex; con valor pericial de \$500,000.00 (QUINIENTOS PESOS

00/100 M.N.), debiéndose publicar edictos convocando postores a la almoneda, por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los lugares públicos de costumbre, en el Diario Diecisiete que se edita en esta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad global de \$1'350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

CONVOQUENSE POSTORES

Acapulco, Gro., Junio 8 del año 2006.

A T E N T A M E N T E
LA TERCERA SECRETARIA DE
ACUERDOS.
LIC. TOMASA ABARCA ABARCA.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

C. AURELIO TRINIDAD NAVA.
P R E S E N T E.

Chilpancingo, Guerrero, a veinte de Enero del año dos mil cuatro.

Por presentada a OLGA CHAVEZ BRAVO, por su propio derecho con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que

acompaña, mediante el cual en la vía ORDINARIA FAMILIAR viene a demandar del C. AURELIO TRINIDAD NAVA, la DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL que los une y demás prestaciones, en consecuencia con fundamento en los Artículos 232, 233, 534 y 538 del Código Procesal Civil, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número 25-1/2004, que le correspondió con las copias simples de la demanda y documentos anexos debidamente sellados y cotejados, córrase traslado y emplácese al demandado para que dentro de un término de nueve días produzca su contestación y señale domicilio en esta Ciudad donde oír y recibir citas y notificaciones, con el apercibimiento que de incurrir en rebeldía se le tendrá por contestada en sentido negativo y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por los Estrados de este Juzgado, con excepción de la sentencia definitiva, con fundamento en el Artículo 520 del Código Procesal Civil, dése la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público y al Sistema del Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en el Artículo 35 de la Ley de Divorcio y sólo mientras dura el presente juicio, se dicta provisionalmente las siguientes medidas: a).- Tomando en cuenta que del contenido de su demanda se desprende que

se encuentran separados los cónyuges se decreta judicialmente su separación; b).- Se previene a los cónyuges para que no se molesten el uno al otro en ninguna forma y si lo hicieren el Juez a petición de parte solicitará la intervención del Ministerio Público; c).- Se previene a los cónyuges para que no se causen perjuicio en su patrimonio y en bienes que sean comunes; d).- Se decreta la guarda y custodia provisional de sus menores Hijos IRVING JESUS y FRANCISCO ANTONIO de apellidos TRINIDAD CHAVEZ, en favor de la actora; e).- Se decreta por concepto de alimentos a cargo de la parte demandada en favor de la actora y de sus menores Hijos consistente en la cantidad de un mil quinientos pesos, que deberá depositar los primeros cinco días de cada mes al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado. Por otro lado se le tiene por señalado domicilio y personas para oír y recibir citas y notificaciones, ello con fundamento en el Artículo 520 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la C. Licenciada NORMA LETICIA MENDEZ ABARCA, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de los Bravo, quien actúa en forma legal por ante la C. Licenciada ENNA NOEMI EROZA MAGANDA, Primera Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOY FE.

AUTO. Chilpancingo, Guerrero, dos de Diciembre del año dos mil cinco.

Por recibido el escrito que suscribe OLGA SÁNCHEZ BRAVO, exhibido el treinta de Noviembre del año en curso, en atención a su contenido, atenta a sus manifestaciones y a los informes que rindieron el Director de Seguridad Pública y el Director de Gobernación Municipal, de la que se desprende que no se localizó a AURELIO TRINIDAD NAVA, a efecto de emplazarle a juicio, por tanto, de conformidad con el Artículo 160 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a juicio a AURELIO TRINIDAD NAVA, en términos del Auto de Radicación del veinte de Enero del año dos mil cuatro y del presente proveído, mediante edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Vértice" que se edita en esta Ciudad, y por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, haciéndole saber al citado demandado que cuenta con un término de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación del edicto para que conteste demanda, quedando a su disposición las copias de traslado en la Primera Secretaría de Acuerdos de este Juzgado para que pase a recogerlas.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma la Licenciada ENNA NOEMI EROZA MAGANDA, Primera Secretaria de Acuerdos

del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de los Bravo, encargada del despacho por ministerio de ley, por ante la Licenciada OLIVIA RAMÍREZ LÓPEZ, Segunda Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOY FE.

Chilpancingo, Gro., a 7 de Diciembre del año 2005.

LA PRIMERA SECRETARIA DE
ACUERDOS.
LIC. ENNA NOEMI EROZA
MAGANDA.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

En el expediente penal número 222/2004-II, instruida en contra de BELARMINO MARTINEZ MOSSO, por el delito de HOMICIDIO y LESIONES IMPRUDENCIALES, en agravio de LIBRADO GALLARDO GONZALEZ y OTROS, por auto de fecha veintiséis de Mayo del año dos mil seis (2006), el Ciudadano Licenciado MARGARITO AVILA SERRANO, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, ordenó la notificación por edictos a los testigos de cargo Sócrates Cantú Moran, Isabel Castañeda Cano, Yuridia León Castañeda, Sinahí Vázquez Bravo, Miguel Santiago García, María Gallardo Cano, Claudia Gallardo Cano, Vidulfo González Sierra y Adonias Rosales Sierra, en virtud de que se des-

conoce el domicilio de los mismos, para la práctica de una diligencia de carácter penal la cual se desahogará en la Sala de Audiencias de la Segunda Secretaría de Acuerdos de este Juzgado en punto de las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, debiéndose publicar su notificación por tres veces, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 37, 116 del Código Procesal Penal del Estado.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
REELECCIÓN.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE
ACUERDOS
DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL
RAMO PENAL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE
MORELOS.
LIC. LUCIO PANO VALDEZ.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

Que en los autos de la Causa Penal número 070/2005, instruida en contra de SEBASTIANA VILLANUEVA NAVA y OTRAS, por el delito de ALLANAMIENTO DE MORADA, en agravio de ALEJANDRINA GARCÍA POPOCA, se dictó un auto que a la letra dice:

AUTO.- Taxco de Alarcón,

Guerrero, a quince (15) de Junio del dos mil seis (2006).

Con fundamento en el Artículo 51 del Código de Procedimientos Penales en vigor, téngase por recibido el oficio de cuenta, signado por el Licenciado RAYMUNDO CASARRUBIAS VÁZQUEZ, Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, derivado de la Causa Penal 070/2005, mediante el cual informa que no se pudieron publicar los periódicos "El Universal" de México y el "Diario Oficial" del Estado, en razón por la prematura de tiempo, ya que para su publicación se debe de ajustar a lo previsto por el Artículo 116 del Código Procesal de la Materia; atento a su contenido y tomando en cuenta que el testigo Martín Corona Batalla, no se encuentra en su domicilio que señaló en sus generales, debido a que su esposa ALEJANDRINA GARCÍA POPOCA, se encuentra trabajando en Los Cabos, Baja California Sur, ignorándose su domicilio exacto, así como centro de trabajo; lo cual a traído un serio retraso en el presente proceso. Por lo tanto y con fundamento en el Artículo 119 del Código Procesal Penal en vigor, se señalan de nueva cuenta las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo del careo que le resulte al testigo de referencia con los testigos de descargo Nabor Torres López,

Angel Santos Santos, Yatzel Montero Escobar, Nicolás García Ruíz, Delia Fitz Hernández, María de Jesús Ventura Villanueva Y Paulina Vázquez García; en consecuencia y con apoyo en los Artículos 25, 27 y 40 del Código Procesal de la Materia, cítese por medio de edictos que se publiquen por tres veces en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, en donde se insertará el presente proveído haciéndose saber al testigo de referencia, que deberá comparecer ante este Juzgado el día y hora señalado, debidamente identificado sito en Avenida de Los Plateros número 8-A, Colonia Centro, de esta Ciudad de Taxco, Guerrero, para la práctica de unas diligencias de carácter penal el día y hora señalado, para que tenga verificativo el desahogo de las mismas, en la inteligencia de que el trámite y los gastos que se originen con motivo de la notificación decretada de oficio por este Tribunal, serán cubiertas por el erario público; para ello gírese atento oficio al Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien a la vez es el Representante del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes, anexándole los edictos correspondientes y una vez publicado dicho edicto remita los periódicos de las publicaciones conducentes, para que este Juzgado este en aptitud

lo que en derecho proceda.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada ANASTASIA BARRUETA MENDOZA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Alarcón, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BERNABÉ FERNÁNDEZ, Segundo Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

Lo que transcribo para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
EL SEGUNDO SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA
DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE
ALARCÓN.
LIC. JOSÉ LUIS BERNABÉ
FERNÁNDEZ.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

C. EMILIO RIOS CERVANTES y
RUFINA ESCOBAR UBALDO.
SAN SEBASTIÁN MUNICIPIO DE
AJUCHITLAN DEL PROGRESO,
GUERRERO.

En la Causa Penal número
033/2000, instruida en contra
de EUSTORGIO y FILEMÓN de ape-
llidos ALONSO CIPRIANO, por el

delito de HOMICIDIO CALIFICADO, en agravio de MARIA DEL CARMEN VILLAREAL LEÓN y MIGUEL ANGEL VILLAREAL SAMANO, el Ciudadano Licenciado JESÚS CAMPOS RAMÍREZ, Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de los Bravo, en auxilio de las labores de este Juzgado, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, para el verificativo del careo procesal que resulta entre los procesados EUSTORGIO y FILEMÓN de apellidos ALONSO CIPRIANO con los testigos de cargo, los Ciudadanos Emilio Ríos Cervantes y Rufina Escobar Ubaldo; para el efecto de que dichos testigos de cargo Emilio Ríos Cervantes y Rufina Escobar Ubaldo se presenten ante este Juzgado sito en Calle Valerio Trujano esquina con Ignacio Ramírez Nigromante, Colonia Héroes Surianos de esta Ciudad de Arcelia, Guerrero, se ordenó su publicación por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el periódico "Despertar del Sur", que se edita en esta Ciudad, por tres ocasiones consecutivas en la edición de dichos diarios.

Arcelia, Guerrero, a 14 de
Junio del 2006.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE
ACUERDOS.
LICENCIADA YESENIA GÓMEZ
MONTES.
Rúbrica.

3-3

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

La C. MARIA TABAREZ NAZARIO, solicita la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado en la Calle de Las Flores número 32, en Cuetzala del Progreso, Guerrero, del Distrito Judicial de Aldama, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: 45.80 metros y colinda con Teodoro Arteaga Aparicio.

Al SUR: 47.80 metros y colinda con Vicenta Tabarez Nazario.

Al ORIENTE: 16.00 metros y colinda con Calle de Las Flores.

Al PONIENTE: 17.20 metros y colinda con Socorro Arteaga Tabarez.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 8 de Junio de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DEL
COMERCIO
Y CRÉDITO AGRÍCOLA.

LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.

Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

Licenciado JUAN PABLO LEYVA Y CÓRDOBA, Notario Público Número Uno del Distrito Judicial de los Bravo, hago constar que por Escritura Pública número 34,630, de fecha 14 de Junio del año dos mil seis, pasada ante la fe del suscrito, la C. MARIA LILIA VAZQUEZ ALARCON, aceptó la herencia que el autor de la sucesión Señor ANSELMO ATANACIO VAZQUEZ ALARCON, dispuso en su favor, en el Testamento Público Abierto que otorgó por Escritura Pública número 34,273, de fecha 29 de Abril del año 2006, pasada ante la fe del Notario que autoriza. Al efecto, exhibió el primer testimonio de la referida escritura y la partida de defunción del autor de la herencia C. ANSELMO ATANACIO VAZQUEZ ALARCON; aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel desempeño y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia, solicitando que la sucesión mencionada quedara radicada en la Notaría a cargo del suscrito Notario.

En los términos de lo dispuesto por el Artículo 712 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer las

anteriores declaraciones para que se publiquen dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el diario "Vértice", de esta Ciudad Capital.-
Doy fe.

Chilpancingo, Gro., 20 de Junio del año 2006.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS
BRAVO.

LIC. JUAN PABLO LEYVA Y
CÓRDOBA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

Los CC. ROSA MARIA, MARIA DEL SOCORRO, MARIA GUADALUPE, MARIA CONCEPCION, y los Señores JOSE ROBERTO, CARLOS DANIEL y JUAN DE DIOS, todos de apellidos RODRIGUEZ SANCHEZ, solicitan la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado en la Avenida Pungarabato Oriente número 210, en la Colonia Centro de la cuarta manzana, en Altamirano, Guerrero, del Distrito Judicial de Mina, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: 11.00 metros y colinda con Rosa Nájera, Calle de por medio Av. Pungarabato Oriente.

Al SUR: 11.00 metros y colinda con Eligio Castillo.

Al ORIENTE: 33.50 metros y colinda con Hermelinda García Puebla.

Al PONIENTE: 33.50 metros y colinda con Antonia Duarte.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de Junio de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO
Y CRÉDITO AGRÍCOLA.

LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

La C. GLORIA HERNANDEZ BOTELLO, solicita la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado entre las Calles del Hospital, en la Población

de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, del Distrito Judicial de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: 17.40 metros y colinda con David Uribe Figueroa.

Al SUR: 22.00 metros y colinda con Antonio Luís Rivera López, camino vecinal al tunel.

Al ORIENTE: 12.25 metros y colinda con Calle del Hospital.

Al PONIENTE: 21.45 metros y colinda con Antonio Luís Rivera López.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 16 de Junio de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO Y
CRÉDITO AGRÍCOLA.

LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente civil número 02/2005-2, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, en contra de FRANCISCA VALERIO VITAL, el Ciudadano Licenciado PRUDENCIO

NAVA CARBAJAL, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, por autos de fechas diecinueve de Abril y doce de Junio ambos del año dos mil seis, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los derechos de concesión de un local comercial con el giro de puesto de verduras con razón social, de esta Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyas características son las siguientes:

Al NORTE.- Mide 02.40 con Sra. Dolores Martínez Fernández.

Al SUR.- Mide 02.40 metros con estacionamiento del Tanguis Municipal.

Al ORIENTE.- Mide 01.70 metros con pasillo del Mercado Municipal.

Al PONIENTE.- Mide 01.70 metros con el Sr. Juan Casarrubias.

SUPERFICIE: 4.08 m². - Según cálculos.

Siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate del bien inmueble en Primera Almoneda las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, convocándose postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico "El Correo", que se edita en

esta Ciudad y en los lugares públicos de costumbre como son los Estrados de este Juzgado, Administración Fiscal y Tesorería Municipal, por tres veces dentro de nueve días, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces consecutivas en los días en que se publica tal medio informativo.

Iguala, Gro., a 19 de Junio del año 2006.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE
ACUERDOS
EN FUNCIONES DE ACTUARIA.
LIC. GUADALUPE VIDAL VILLA.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

C. DONACIANO RIVERA.
P R E S E N T E.

En el expediente número 188-2/2005, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA EUGENIA LARA TRINIDAD, en contra de DONACIANO RIVERA, la Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, pronunció sentencia definitiva el once de Mayo del dos mil seis, con los siguientes puntos resolutive: "... PRIMERO.- Ha procedido la vía ORDINARIA CIVIL; SEGUNDO.- La actora MARÍA EUGENIA LARA TRINIDAD, probó su acción de USUCAPIÓN, y el demandado DONACIANO RIVERA, no compareció a juicio, comportán-

dose en rebeldía; en consecuencia; TERCERO.- Se declara que MARÍA EUGENIA LARA TRINIDAD, de poseedora del inmueble ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas, número 82, Colonia Las Cruces de esta Ciudad, con superficie, medidas y colindancias precisadas en el título generador de la posesión, se ha convertido en propietaria, al haber operado en su favor la USUCAPIÓN; CUARTO.- Una vez que la presente resolución sea ejecutable, con copia certificada de la misma gírese oficio al Delegado Regional del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en esta Ciudad, a fin de que proceda a la inscripción de este fallo, en el Folio de Derechos Reales número 238 a Fojas 356 de la Sección Primera del año de mil novecientos setenta y uno de este Distrito, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 769 del Código Civil del Estado; la que servirá de título de pro-piedad a la accionante; QUINTO.- No ha lugar condenar el pago de gastos y costas procesales; SEXTO.- Notifíquese personalmente y cúmplase...", mismos que mediante proveído de fecha ocho de Junio del dos mil seis, y con apoyo en el Artículo 160 Fracción II del Código Procesal Civil en vigor, se le mandó notificar por edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico Novedades de Acapulco. Lo que notifico a usted para los efectos legales conducentes.

Acapulco, Gro., a 14 de Junio del 2006.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE
ACUERDOS
EN FUNCIONES DE ACTUARIA.
LIC. ERIKA MORALES ORDUÑO.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

En el expediente número 307-1/2004, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JESUS GONZALEZ MARCOS y EULALIA NAVA BALBUENA, la Licenciada GABRIELA RAMOS BELLO, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en la casa habitación ubicada en el lote de terreno número 1291, manzana 13, Sección I, Zona Norte, Andador Poniente Doce, de la Colonia La Laja de esta Ciudad y Puerto, con superficie total de 128.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE.- En 16.000 mts. con lote 1293; al SURESTE.- En 8.00 mts. con lote 1292; al SUROESTE.- En 16.000 mts. con lote 1289; y al NOROESTE.- En 8.00 mts. con

Andador Poniente Doce.- Sirve de base la cantidad de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., a diecinueve de Junio del año 2006.

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDO.
LIC. ARTURO CORTES CABAÑAS.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente número 139-1/2003, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VERÓNICA SOBERANIS MEJIA, la Licenciada GABRIELA RAMOS BELLO, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en el departamento número 402, Edificio 24, Etapa XLV de la Unidad Habitacional El Coloso, de esta Ciudad y Puerto, con superficie total de 61.58 metros

cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al SURESTE.- En 6.300 mts. en 2 tramos de 5.85 m. y 0.45 m. con área comunal; al NOROESTE.- En 6.30 mts. en 2 tramos de 3.45 m. con muro medianero del depto. 401 y 2.85 m. con vestíbulo y escalera; al SUROESTE.- En 11.350 mts. en 2 tramos de 9.15 m. colinda con área común y 2.20 m. colinda con escalera; al NORESTE.- En 11.350 mts. en 2 tramos de 8.10 m. y 3.25 m. colinda con área comunal; ABAJO.- Con depto. 302; ARRIBA.- Con depto. 502.- Sirve de base la cantidad de \$156,600.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., a diecinueve de Junio del año 2006.

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDO.

LIC. ARTURO CORTES CABAÑAS.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente número 1183-2/1995, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DIAMANTE LEASING, S.A. DE C.V., en contra de ARRENDADORA BET-MEP S.A. DE C.V., JESUS

BERNAGA TORRES y ANGEL MENDOZA PINEDA, el Licenciado YNOCENTE ORDUÑO MAGALLON, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, señaló las TRECE HORAS DEL TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS; para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado a la parte demandada, ubicado en el lote 46, Sector 16, en la Colonia Progreso, de esta Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, inscrito en el Folio de Derechos Reales 66,472, del Distrito de Tabares; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: en 22.75 m., con la Calle Guaymas; al ESTE: en 13.30 m., con el lote 47; al OESTE: en 28.65 m., con el lote 43; y al SURESTE: en 18.70 m., con el lote 45; superficie total: 391.25 m². Sirviendo de base la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N., valor pericial, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Guerrero, a de del 2006.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE
ACUERDOS.

LIC. MA. GUADALUPE URRUTIA
MARTINEZ.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

En el expediente penal número 14/2006-I, instruido en contra de JOSÉ BAZAN MARES, por el delito de LESIONES, en agravio de MARTIN RAMIREZ ORTIZ, por auto de esta fecha dieciséis de Junio del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado MARGARITO AVILA SERRANO, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, ordenó la notificación por edicto a los CC. MARTIN RAMIREZ ORTIZ, NATALIO MALDONADO y RAMIRO RAMIREZ REYES, en virtud que las personas antes citadas no han sido localizadas, para la práctica de una diligencia de carácter penal, la cual se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa la Sala de Audiencia de la Primera Secretaría de Acuerdos de este H. Juzgado Penal del Distrito Judicial de Morelos, con residencia oficial en la Población de Atlamajac, Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, el cual se encuentra ubicado a un costado del Centro de Readaptación Social, en punto de las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, debiéndose publicar su notificación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en los Estrados de este H. Juzgado, lo anterior es con fundamento en lo establecido por los Artículos 160 del Código Procesal Civil y 40 del Código Adjetivo Penal vigente en el Estado.- CONSTE.

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS
DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
EN MATERIA PENAL DEL
DISTRITO
JUDICIAL DE MORELOS.
LIC. ARTURO JIMENEZ PITA.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

CC. URUBEY TERÁN MARTÍNEZ y
MIGUELINA MARTÍNEZ DÍAZ.

En la Causa Penal número 179/2002-I, instruida contra el procesado JAVIER GENARO CRUZ VALENCIA, o JUAN JAVIER CRUZ VALENCIA, por el delito de TENTATIVA DE ROBO cometido en agravio de URUBEY TERÁN MARTÍNEZ, obra un auto de éste día, en el que se señalaron las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JULIO VENIDERO, para la celebración de la prueba de careos procesales en que ustedes intervendrán en su carácter de agraviado y testiga de cargo, respectivamente, por lo que ante la incertidumbre de sus domicilios actuales, que previamente se mandó a localizar por elementos de la Policía Ministerial del Estado, sin haber obtenido resultados positivos; en cumplimiento a ese auto, los cito a través del presente edicto, para que comparezcan a la celebración de dicha diligencia, para esclarecer los hechos que dieron

origen a este asunto y obtener una mejor administración de justicia.

Chilpancingo, Guerrero, México, a 25 de Mayo del año 2006.

A T E N T A M E N T E
EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS
BRAVO, EN FUNCIONES DE
ACTUARIO.
LIC. FERMIN MOLINA JACINTO.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

BERENICE GUERRERO FIGUEROA,
JOSEFINA FIGUEROA LAGUNAS,
RAFAEL PINEDA MENDOZA.
P R E S E N T E.

En la Causa Penal número 17-1/2001, instruida contra ERIK BENÍTEZ ELIZALDE, por el delito de ROBO CALIFICADO, en agravio de BERENICE GUERRERO FIGUEROA y OTROS, el Licenciado VÍCTOR ALEJANDRO ARELLANO JUSTO, Juez Octavo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, por auto de fecha nueve de Junio del año en curso, fijó las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, para el desahogo del interrogatorio que solicitó formular el defensor del procesado con cargo a los agraviados BERENICE GUERRERO FIGUEROA,

JOSEFINA FIGUEROA LAGUNAS y RAFAEL PINEDA MENDOZA. Ahora bien, tomando en cuenta que no fue posible localizar a los agraviados antes mencionados, por haber cambiado su domicilio sin dar aviso y se ignora su paradero, a efecto de que tengan conocimiento de la fecha y hora en que deberán comparecer ante este Juzgado, con documento oficial con fotografía que los identifique, con fundamento en los Artículos 37, Segundo Párrafo, 40 y 116 del Código Procesal Penal de la Materia, se ordenó hacer la citación por medio de los Estrados de este Juzgado; por medio del diario El Sol de Acapulco, y por medio de edicto, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes. Doy fe.

Acapulco, Gro., Junio 09 de 2006.

A T E N T A M E N T E.
EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS.
LIC. JOSÉ GUADALUPE DE
AQUINO FLORES.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

NOEL NAVARRETE GRANADOS.
CON DOMICILIO EN LA POBLACIÓN
DE MAYALTEPEC TLALTLAYA, ESTADO
DE MÉXICO.

En la Causa Penal número

165/2000, instruida en contra de FERNANDO HERCULANO RAMIREZ, por el delito de HOMICIDIO, en agravio de BRAULIO GOMEZ LUIS y OTRO, el Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Mina, con residencia en esta Ciudad de Coyuca de Catalán, Guerrero, en auto de esta fecha, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para el desahogo de los careos procesales que le resultan al procesado con el testigo de cargo Noel Navarrete Granados y a su vez con los testigos de descargo Filiberta Osorio Urquiza, Adrián Albarran Ferrara, Genaro Cruz Cárdenas y Carlos Osorio Ramírez, y toda vez que en la actualidad se desconoce el domicilio del testigo Noel Navarrete Granados, pues según constancia, expedida por el Delegado de la Población de Mayaltepec Tlaltlaya, Estado de México, por tal razón con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales en vigor, cítese al referido testigo por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, debiéndose girar el oficio correspondiente al Director General del Diario Oficial en el Palacio de Gobierno ubicado en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, así como el Director del periódico El Debate de los Calentanos, ubicado en la Ciudad de Altamirano, Guerrero, lo anterior con el objeto de preparar la

probanza que líneas que anteceden.

Coyuca de Catalán, Guerrero, a 16 de Junio de 2006.

PRIMER SECRETARIA DE
ACUERDOS.

LIC. ROSA MA. ROSAS TORRES.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

C. JUAN FRANCISCO AGUILAR LUNA.
P R E S E N T E.

En la Causa Penal número 122-2/2004, instruida contra RIGOBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ, por el delito de ROBO CALIFICADO, en agravio de JORGE MUÑOZ CISNEROS, el Ciudadano Licenciado VICTOR ALEJANDRO ARELLANO JUSTO, Juez Octavo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, por auto del dos de Junio de este año, para la práctica de los careos entre el procesado con el testigo de descargo Víctor Velázquez Jiménez, con el agraviado JORGE MUÑOZ CISNEROS, así como con José Luis Galeana Rosales y José María Botello Morán, Coordinador de Grupo y Agente de la Policía Ministerial del Estado, y fijó las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. Ahora bien, tomando en cuenta que no fue posible localizar a JORGE LUIS

RAMÍREZ SALINAS, y testigo de cargo Juan Francisco Aguilar Luna, por haber cambiado su domicilio sin dar aviso y se ignora su paradero, como se desprende del acta del once de Mayo del año pasado, levantada por el Secretario Actuante, y del contenido del oficio 5263, del seis de Octubre del dos mil cinco, signado por el Director de la Policía Preventiva Municipal de esta Ciudad; a efecto de que tengan conocimiento de la fecha y hora en que deberán comparecer ante este Juzgado, con documento oficial con fotografía que los identifique, con fundamento en los Artículos 37, Segundo Párrafo, 40 y 116 del Código Procesal Penal, se ordena hacer la citación por medio de los Estrados de este Juzgado, y por medio de edicto, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, ubicado en Avenida Ignacio Ramírez, número 21, Centro, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero; en tal virtud, gírese atento oficio al C. Director General del Periódico Oficial, con el objeto de que ordene a quien corresponda publique, el contenido del presente proveído para los efectos legales correspondientes. Doy fe.

Acapulco, Gro., a 2 de Junio del 2006.

A T E N T A M E N T E.
EL SEGUNDO SECRETARIO DE
ACUERDOS.

LIC. JOSE LUIS UBALDO
VALENTE.
Rúbrica.

1-1



Guerrero

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION
GENERAL DEL
PERIODICO
OFICIAL

PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO. TEL. 747-47-197-02
y 747-47-1-97-03

TARIFAS

POR UNA PUBLICACION	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 1.40
POR DOS PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.34
POR TRES PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 3.27

**SUSCRIPCIONES EN EL
INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES	\$ 234.46
UN AÑO	\$ 503.10

SUSCRIPCIONES

PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 411.84
UN AÑO	\$ 811.98

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 10.76
ATRASADOS	\$ 16.38

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE EN LA
ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.